

## OTROS DATOS

Código para validación: S1E6M-Q28N8-XQ10U

Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019 a las 12:52:38

Página 1 de 1

## FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 18/11/2019 14:24
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/11/2019 08:10
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 20/11/2019 08:53
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/11/2019 13:07
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 20/11/2019 13:12

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 13:07



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto078

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 078/19/TC/63, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Capítulo I de gastos:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b>4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS</b>							
010.4930.120.00	SUELDOS GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	13.780,00		13.780,00		1.179,96	12.600,04
010.4930.121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	24.222,00	-4.348,00	19.874,00		885,63	18.988,37
010.4930.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	66.752,00	-9.628,00	57.124,00		2.277,43	54.846,57
010.4930.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	51.828,00	-7.883,59	43.944,41		1.692,86	42.251,55
<b>9201 SECRETARIA GENERAL</b>							
003.9201.120.00	SUELDOS GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	82.680,00	72.815,00	155.495,00	1.179,96		156.674,96
003.9201.121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	100.943,00	48.987,00	149.930,00	885,63		150.815,63
003.9201.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	298.645,00	135.270,00	433.915,00	2.277,43		436.192,43
003.9201.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	176.988,00	87.662,75	264.650,75	1.692,86		266.343,61
<b>TOTALES</b>		<b>815.838,00</b>	<b>322.875,16</b>	<b>1.138.713,16</b>	<b>6.035,88</b>	<b>6.035,88</b>	<b>1.138.713,16</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 26 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)